



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

te.0921-I-113/84.-

LA PLATA, 2 de Agosto de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 11 (Continuación), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre - tablas la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación de tres (3) bicicletas, rodado 20, efectuada por las firmas PUYO y CIA. S.C.C., OSCAR EMIR VENTURINO S.A., AUTOPLAT S.A., MOTORVAL S.A., ANCONA S.A. y CAPLA S.A., según las gestiones realizadas por la Dirección de Cultura, y con destino a ser sorteadas gratuitamente durante los festejos del Día del Niño, organizados por la Municipalidad de La Plata.

ARTICULO 2º.- Conforme lo establecido en el artículo anterior, encomiéndase al Departamento Ejecutivo -por intermedio de la Dirección de Cultura- la organización de:

- a) La distribución gratuita de bonos numerados en el ámbito de la comunidad platense y a quien lo solicite, por intermedio de las distintas dependencias municipales.
- b) Los talones de los bonos serán depositados por los interesados en participar del sorteo en la urna habilitada a tal efecto en Plaza Moreno, el día de los festejos centrales del Día del Niño, 5 de agosto del corriente año.
- c) En el momento del sorteo, los ganadores deberán estar presentes y ser menores de trece (13) años.
- d) Las bicicletas serán entregadas a los ganadores en el transcurso del mismo acto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

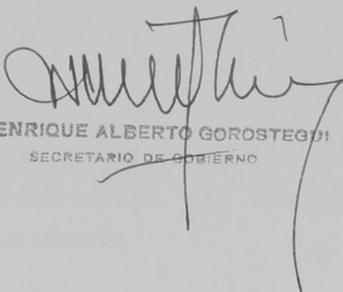
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de Agosto de 1984.-

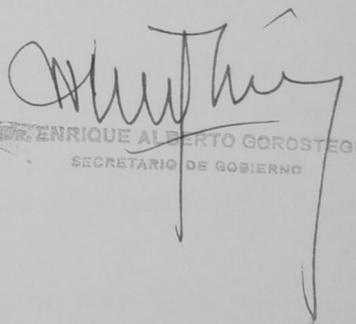
Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----




 DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

LA PLATA, 2 de Agosto de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (5.643).-----



 SECRETARIA DE GOBIERNO.-
 mgg.-
 DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO